

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14257 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 25/03/201 en el procedimiento con número de autos 135/2013 y Nig. 03014-66-2-2013-0000311 se ha declarado en concurso voluntario-abreviado al deudor Francisco Verdu, S.L., con C.I.F número B-03078722, y domicilio en Alicante, calle Pintor Cabrera, número 3.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido de sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Enrique Porcellar Giménez, con D.N.I. n.º 25.122.143-W, en calidad de Abogado, con domicilio en Benidorm (Alicante) avenida Beniardá, número 12, 1.º C.P 03502, teléfono número 96.680.29.45 Fax número 96.680.36.83 y dirección de correo electrónico concursofranciscoverdu@gmail.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 5 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130017887-1